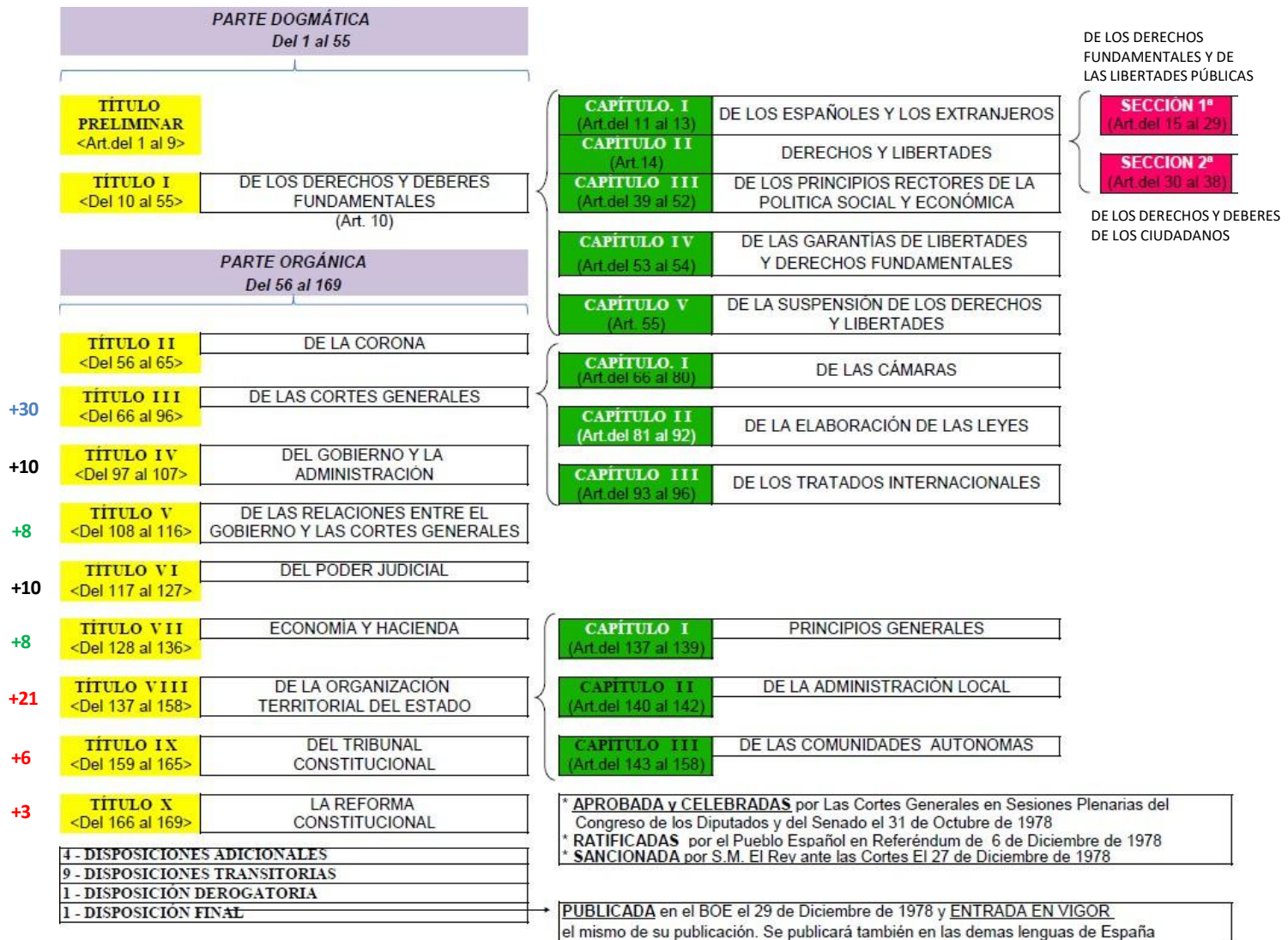


Material de apoyo. Módulo XIV

Repaso Bloque I: temas 1-5

Repaso del Tema 1 – Constitución

Estructura de la Constitución:



Protección de los derechos constitucionales del Título I ([14+15-29]+[30-38]+[39-52]) (art 53, 54 (y 81))

Puntos a memorizar y ubicar:

- Reserva de ley.
 - Orgánica.
 - Ordinaria.
- Tutela ante tribunales ordinarios (procedimiento preferente y sumario).
- Recurso de amparo.
- Defensor del pueblo.
- Recurso de inconstitucionalidad.
- Eficacia inmediata, sin necesidad de otra norma que los desarrollen: «Vinculan a los poderes públicos».

Título I	TÍTULO PRELIMINAR	Art. 1	España y la forma del Estado	
		Art. 2	Unidad y autonomía	
		Art. 3	Lenguas	
		Art. 4	Bandera	
		Art. 5	Capital	
		Art. 6	Partidos políticos	
		Art. 7	Sindicatos y asociaciones empresariales	
		Art. 8	Fuerzas armadas	
		Art. 9	Jerarquía normativa. Principio de legalidad. Libertad e igualdad efectivas	
	Cap. 1º: Españoles y Extranj.	Art. 10	Dignidad y derechos	
		Art. 11	Nacionalidad	
		Art. 12	Mayoría de edad	
	Cap. 2º: Derechos y libertades	Art. 13	Derechos de extranjeros	
		Art. 14	Igualdad ante la ley	
		Art. 15	Derecho a la vida	• Ley orgánica • Protección judicial: proceso sumario y preferente (tb art. 14) • Amparo (tb. 14 y 30.2 objeción de conciencia)
		Art. 16	Libertad ideológica y religiosa	
		Art. 17	Libertad personal y seguridad. «Habeas corpus»	
		Art. 18	Intimidad y domicilio	
		Art. 19	Libertad de residencia y circulación	
		Art. 20	Libertad de expresión	
		Art. 21	Reunión pacífica y sin armas	
		Art. 22	Asociación	
		Art. 23	Participación en asuntos públicos	
		Art. 24	Tutela judicial y efectiva	
		Art. 25	Principio de legalidad penal	Vinculan a los poderes públicos (eficacia inmediata) Tutela del TConstitucional: recurso de inconstitucionalidad Reserva de Ley
		Art. 26	Prohibición de Tribunales de Honor	
		Art. 27	Derecho a la educación y libertad de enseñanza	
		Art. 28	Libertad sindical y huelga	
		Art. 29	Derecho de petición	
		Art. 30	Servicio militar y objeción de conciencia (30.2)	
		Art. 31	Sistema tributario	
		Art. 32	Matrimonio	
		Art. 33	Propiedad privada y herencia	
	Sec 2ª: Der. y deb de los ciudadanos	Art. 34	Fundaciones	
		Art. 35	Derecho y deber de trabajar	• No son derechos propiamente dichos, sino principios y por lo tanto carecen de aplicabilidad inmediata. • Solo se pueden alegar de conformidad con lo que establezcan las leyes que los desarrollan. • Orientan e informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. Pero no «vinculan» a los poderes públicos como sucede con los anteriores.
		Art. 36	Colegios profesionales	
		Art. 37	Convenios y conflicto colectivo	
		Art. 38	Libertad de empresa y economía de mercado	
		Art. 39	La familia	
	Cap. 3º: De los principios rectores de la política social y económica	Art. 40	Redistribución de la riqueza y empleo	
		Art. 41	Seguridad Social	
		Art. 42	Emigrantes	
		Art. 43	Protección de la salud y deporte	
		Art. 44	Cultura	
		Art. 45	Medio ambiente y calidad de vida	
		Art. 46	Conservación del patrimonio	
		Art. 47	Derecho a la vivienda	
		Art. 48	Participación de la juventud	
		Art. 49	Atención a las personas con discapacidad	
		Art. 50	Tercera edad	
		Art. 51	Defensa de los consumidores	
		Art. 52	Organizaciones profesionales	
	Cap 4º	Art. 53	Tutela de libertades y derechos. Amparo	
		Art. 54	Defensor del pueblo (referido a todo el Título I)	
	Cap. 5º	Art. 55	Suspensión de derecho y libertades	

Suspensión de derechos y libertades (art. 55 y 116)

GRADO	TIPO	DECLARACIÓN (GOB-CONGRESO)	DURACIÓN	DERECHOS QUE SE PUEDEN SUSPENDER	PUNTOS EN COMÚN
Suspensión general	Excepción	Gobierno (previa autorización del Congreso)	- No más de 30 días. - Prórroga: otro plazo igual.	17 - Libertad y seguridad. 17.3 no en Excepción 18.2 - Inviolabilidad domicilio 18.3 - Secreto. comunicaciones 19 - Lib. circulación y residencia. 20.1 a) y d) y 20.5 - libertad de expresión. - Expresión y difusión... - Comunicar y recibir información. - Secuestro publicaciones. 21 - Der. reunión y manifest. 28.2 - Huelga. 37.2 - Conflicto colectivo.	- No se preestablece ámbito territorial. - No podrá disolverse el Congreso mientras duren (siendo convocado inmediatamente si no lo estuviese). - No interrumpen el principio de responsabilidad de los PP.PP - Publicados en BOE (así como MM.CC. públicos y privados que se determine). - No interrumpen func. de las cámaras (si estuvieran disueltas, actuará la Dip. Permanente). - No reforma Constitucional (art, 169) L. Orgánica (también susp. Individual)
	Sitio	Congreso (m/a y a prop. del Gob.)	La determinada por el Congreso.		
Limitación	Alarma	Gobierno (dando cuenta al congreso)	- No más de 15 días. - Prorrogables con autorización del Congreso	NINGUNO (Solo podrán decretarse algunas limitaciones)	
Suspensión Individual	Bandas armadas y elementos terroristas			17.2 - Duración máx. detención preventiva. 18.2 - Inviolabilidad del domicilio. 18.3 - Secreto comunicaciones.	

PREGUNTAS DE EXAMEN – TEMA 1GACE 2018¹

De acuerdo con el artículo 168 de la Constitución Española de 1978 se debe someter a referéndum una reforma de la Constitución que afectase al siguiente artículo:

- El artículo 3 que señala que "El castellano es la lengua oficial del Estado".
- El artículo 11.2 que señala que "Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad".
- El artículo 12 que señala que "Los españoles son mayores de edad a los 18 años".
- El artículo 43.1 que señala que "Se reconoce el derecho a la protección de la salud".

GACE 2018²

De acuerdo con el artículo 20 de la Constitución Española, ¿podría acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones u otros medios de información?

- En ningún caso, por suponer una violación de las libertades reconocidas en el artículo 20 de la Constitución.
- Únicamente cuando se vulnere el derecho a la protección de la juventud y de la infancia.
- Sí, en virtud de resolución del Ministerio de la Presidencia.
- Sólo en virtud de resolución judicial.

¹ A² D